



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de septiembre de 2021

Núm. 326

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados	2
Declaración de intereses económicos	8

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000809 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a ampliar la cobertura del sistema de becas y ayudas al estudio	11
162/000810 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la extensión de la Educación Infantil	12
162/000812 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reprobación y destitución del Ministro del Interior por promover el odio y la violencia contra la tercera fuerza política de España	13
162/000813 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a la crisis humanitaria en Afganistán	28
162/000814 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas laborales a impulsar en el marco de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia	31

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la siguiente declaración de bienes y rentas presentada, una vez calificada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
GONZÁLEZ LASO, Natividad (GS) (núm. expte. 005/000385/0000) ⁰	3

⁰ Declaración inicial.

¹ Modificación de la declaración.

² Declaración final.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 3

CORTES GENERALES XIV LEGISLATURA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II: DECLARACION DE BIENES
FECHA: 08/09/2021 Leg.: XIV
BIENES: 483

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

Nombre y apellidos NATIVIDAD GONZÁLEZ LASO	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 08/09/2021
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Provincia de A Coruña

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	PENSION Seguridad Social	37.501,24
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Alquiler de inmuebles	4.725

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	8.219,35 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 4

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda, casa.	Covas, Ferrol	1997	Ganancial, autopromotora
	Tercero duplex, piso	Narón	2017	Herencia
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuentas corrientes	10.663

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 5

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
<p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</p>		
<p>Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</p>		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2009	Volvo V40 1.9

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Joyas personales	8000

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 6

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021


Pág. 7

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña NATIVIDAD GONZÁLEZ LASO ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de Madrid a 8 del mes de septiembre del año dos mil veintiuno


Firma

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 del Código de Conducta de las Cortes Generales, aprobado por Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 1 de octubre de 2020, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la siguiente declaración de intereses económicos presentada, una vez calificada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
GONZÁLEZ LASO, Natividad (GS) (núm. expte. 007/000357/0000) ¹	9

¹ Declaración inicial.

² Modificación de la declaración de intereses económicos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 9

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 08/09/2021 Leg.: XIV

INTERESES ECONÓMICOS: 388

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>
APELLIDOS GONZÁLEZ LASO	NOMBRE NATIVIDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PROVINCIA DE A CORUÑA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2017-2019	AYUNTAMIENTO DE ORTIGUEIRA	AAPP	ASESORA DEL ALCALDE DE ORTIGUEIRA
			Durante el plazo señalado, no he desarrollado actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Durante el plazo señalado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.
	Durante el plazo señalado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 10

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN
ASOCIACION CULTURAL COLUMBA	CUOTA ANUAL DE SOCIA
ASOCIACION DE VECINOS DE COVAS	CUOTA ANUAL DE SOCIA
	Durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

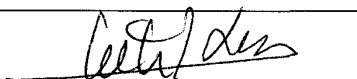
IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: NATIVIDAD GONZÁLEZ LASO

Fecha y firma: 08/09/2021



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

162/000809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ampliar la cobertura del sistema de becas y ayudas al estudio, para su debate ante el Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 30 de junio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

El presupuesto para la presente convocatoria alcanza los 2.038 millones de euros, lo que representa un incremento de 128 millones de euros en comparación a la convocatoria del año anterior.

A pesar de que las modificaciones normativas y el incremento de los fondos destinados a becas y ayudas deben valorarse de manera positiva en un contexto de crisis económica y social, nuestro sistema de ayudas al estudio sigue teniendo mucho camino por recorrer por tal de alcanzar la equidad y la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

Tal y como señalaba el Consejo Escolar del Estado, Dictamen 9/2020, es necesario reconocer el acceso a las becas y ayudas al estudio de la Administración Central al alumnado del primer ciclo de Educación Infantil. La exclusión de este alumnado del acceso al sistema de becas es contraria a la voluntad manifestada por la mayoría de grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados de adoptar medidas para elevar la tasa de menores escolarizados en este ciclo. Tampoco se comprende esta decisión por parte del Gobierno de España en la medida en que ha defendido la necesidad de garantizar una oferta suficiente de plazas gratuitas para el alumnado de 0 a 3 años a través el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, el Real Decreto por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio tampoco incorpora otras peticiones elevadas por el Consejo Escolar del Estado en años anteriores, como reconocer el acceso a las ayudas al material escolar al alumnado con necesidades educativas especiales o ampliar las deducciones a familiares contempladas a efectos de calcular la renta disponible a las familias monoparentales. Ambas decisiones son contrarias a los principios de igualdad de acceso a la educación que proclama la propia norma y que el coste de la medida no puede ser una excusa para facilitar mayores apoyos a quienes más lo necesitan.

Por último, es necesario adoptar cambios en el procedimiento de tramitación de las becas y ayudas al estudio que convoca el Ministerio de Educación y Formación Profesional con la finalidad de evitar que las familias o el propio alumno deban adelantar cualquier tipo de cantidad económica de su bolsillo para hacer frente a gastos relacionados con el ejercicio del derecho a la educación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 12

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a impulsar las siguientes modificaciones del Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022:

a) Ampliar el acceso a las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022 al alumnado matriculado en el primer ciclo de Educación Infantil.

b) Reconocer el acceso a las ayudas de material escolar para aquellos materiales adaptados y ayudas técnicas precisas para el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno del espectro autista.

c) Introducir una deducción a la renta familiar del 20% cuando el/la solicitante forme parte de familia monoparental y sea menor de 25 años.

d) Adelantar la convocatoria para la solicitud de las becas y ayudas al estudio de tal modo que la tramitación pueda estar resuelta antes del inicio del curso académico, reduciendo de esta manera la incertidumbre de los estudiantes en relación a los medios económicos de los que dispondrán para continuar sus estudios en la universidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2021.—**Sara Giménez Giménez**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

162/000810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la extensión de la educación infantil, para su debate ante el Pleno.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), define la Educación Infantil como una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. A su vez, esta etapa tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, cognitivo, y artístico, del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

La educación infantil es un factor básico de equidad clave para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. A tal efecto, la LOE contemplaba que las Administraciones Públicas promoverían un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el Primer Ciclo, coordinando las políticas de cooperación entre ellas para asegurar la oferta educativa de este ciclo.

En virtud de tales principios, el Gobierno de España promovió en el año 2008 el Plan de Impulso de la Educación Infantil 0-3 «Educa3», el cual tenía por objetivo ofrecer una Educación Infantil de calidad en la etapa 0-3 años, mediante la creación de nuevas plazas de educación infantil siguiendo criterios de calidad en las instalaciones, en la atención educativa y en la cualificación de los profesionales que trabajan en este ciclo, en un marco de cooperación territorial con las Comunidades Autónomas.

Pese a la importancia reconocida de la Educación Infantil de 0 a 3 años para dar respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral, el Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy acordó la eliminación del Plan «Educa3» aludiendo a la necesidad de «fijar prioridades» a la que obligaba el contexto de crisis económica, considerando asimismo que la enseñanza para menores de tres años se traba de una etapa más «asistencial» que educativa, una afirmación que contradice de manera significativa el criterio seguido por los principales expertos en la materia y por los diversos organismos internacionales en materia educativa.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla en sus disposición adicional tercera la obligación del Gobierno de España de impulsar un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil. A pesar de que ya hace más de seis meses que la Ley se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 13

Ejecutivo únicamente ha anunciado que transferirá 200 millones de euros a las comunidades autónomas para la creación de 21.000 plazas públicas de educación infantil. Sin embargo, no tenemos noticias sobre la sostenibilidad de estas inversiones una vez dejen de llegar los fondos europeos, así como el impacto que tendrá el declive demográfico en la demanda de plazas en la etapa de 0 a 3 años en la Educación Infantil.

Esta situación se produce en un contexto en el cual, según un artículo publicado el mes pasado en el periódico *El País*, en el que el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil «perdió 80.000 alumnos como consecuencia del miedo al virus y la pérdida de empleo de los padres tras la crisis económica». Estos datos suponen el cierre de líneas de guarderías privadas con la consiguiente reducción de la oferta para las familias a medio y largo plazo. La pérdida de alumnado también ha provocado la destrucción de miles de empleos, concretamente 10.000, según patronal y sindicatos.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Presentar, en el plazo máximo de tres meses, a las comunidades autónomas y ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, el plan para la extensión del primer ciclo de educación infantil para avanzar hacia una oferta gratuita suficiente y asequible con equidad y calidad y que garantice su carácter.

2. Establecer, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, una partida presupuestaria en la sección del Ministerio de Educación y Formación Profesional dirigida a facilitar la reconversión de las guarderías en centros de Educación Infantil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2021.—**Sara Giménez Giménez**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

162/000812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón, doña Macarena Olona Choclán, don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, don José María Sánchez García, don Eduardo Luis Ruiz Navarro, doña Patricia de las Heras Fernández y don Carlos José Zambrano García-Ráez, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoces Adjuntos y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reprobación y destitución del Ministro de Interior por promover el odio y la violencia contra la tercera fuerza política de España, para su discusión en Pleno.

Exposición de motivos

Primero. El odio y la violencia contra la actual tercera fuerza política de España.

Desde su fundación, en diciembre del año 2013, el partido político VOX, actual tercera fuerza política de nuestro país, no ha dejado de ser objeto de demonización y señalamiento por la izquierda y el independentismo. Cabe recordar que el Reino de España se caracteriza por ser, como así señala el artículo 1 de nuestra Constitución (CE), un Estado de derecho que tiene como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Si algo ha caracterizado al partido político VOX, desde sus inicios, es su defensa a ultranza de la CE. Como ejemplo evidente de ello son los 24 recursos interpuestos por los 52 diputados que conforman el GPVOX ante el Tribunal Constitucional¹, convirtiéndose con ello en un instrumento esencial al servicio de la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas del pueblo español.

¹ 1. Recurso de inconstitucionalidad 2054-2020. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso de los Diputados en relación con diversos preceptos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modificó el anterior; los Reales Decretos 476/2020, de 27 de marzo, 487/2020, de 10 de abril, y 492/2020, de 24 de abril, por los que se prorrogó el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, y la Orden SND/298/2020, de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 14

A pesar de ello, y tal vez precisamente por ello, VOX ha sido objeto constante de ataques a lo largo de su vida política, ataques que exponemos a continuación:

29 de marzo, por la que se establecieron medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19.

2. Recurso de inconstitucionalidad 5178-2020. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. 24 de noviembre de 2020.

3. Recurso de inconstitucionalidad 4911-2020. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados respecto del artículo 3 bis del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, en la redacción dada por la reforma de 1 de julio de 2020.

4. Recurso de inconstitucionalidad contra la disposición final segunda del Decreto ley 8/2020 que acuerda que el Vicepresidente del Gobierno Pablo Iglesias forme parte de la comisión delegada del CNI. 26 de marzo de 2020.

5. Recurso de amparo contra las decisiones del Congreso y Senado sobre la validez de las fórmulas de juramento o promesa en la XIV legislatura. 13 de febrero de 2020.

6. Recurso de amparo contra el acuerdo de la mesa del Congreso que suspendía el cómputo de los plazos que afectaban a iniciativas en tramitación.

7. Recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 3/2021, de Regulación de la Eutanasia. 16 de junio de 2021.

8. Recurso de amparo 4885-2020 contra los acuerdos de la mesa del Parlamento Vasco de 13 de agosto y de 8 de septiembre de 2020. 19 de octubre de 2020.

9. Recurso de inconstitucionalidad contra la Disposición final primera del Real Decreto-ley 1/2021 de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

10. Recurso de amparo contra la denegación de la Mesa del Parlamento de las Islas Baleares de la petición de visita a los centros educativos.

11. Recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 2, apartados 2 y 3; 5; 6; 7; 8; 9; 10 y 14 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2; contra los artículos 2, 4 y 5 de la Resolución de 29 de octubre de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2; y contra el artículo 2, la disposición transitoria única y la disposición final primera, apdos. Uno, Dos y Tres, del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

12. Recurso de amparo constitucional contra el artículo 2 de la Resolución de 29 de octubre de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2; y contra el correlativo artículo 2 del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

13. Recurso de amparo constitucional contra la Resolución de la Mesa del Congreso de los Diputados de 8 de septiembre de 2020 (Resolución 8/9/2020), por la que, con aceptación del criterio del Gobierno de la Nación, se acuerda que no procede someter a la toma de consideración la proposición de ley, de supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

14. Recurso de amparo constitucional contra los Acuerdos de la Mesa del Congreso de los Diputados de 30 de noviembre de 2020 y 4 de diciembre de 2020.

15. Recurso de amparo contra el procedimiento de renovación del CGPJ.

16. Recurso de inconstitucionalidad contra la totalidad de la LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

17. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo único, apartado cinco de la Ley 8/2021, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, en la redacción que da al apartado 2 del artículo 38 de la Ley 8/2008.

18. Recurso de amparo constitucional contra el Acuerdo de admisión de la delegación de voto de un diputado de Junts per Catalunya, 395-00008/13, Lluís Puig Gordi a favor de Gemma Geis i Carreras, recogido en el Acta de la Presidencia del Parlamento de Cataluña de 25/3/2021.

19. Recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

20. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo primero, apartado 1 del Decreto-ley 5/2021, de 7 de mayo, por el que se modifican la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de Salud Pública de las illes Balears, y el Decreto-ley 11/2020, de 10 de julio, por el que se establece un régimen sancionador específico para hacer frente a los incumplimientos de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, en la redacción que da a los apartados 2 y 3 del nuevo artículo 49 bis de la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de Salud Pública de las illes Balears.

21. Recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-ley 15/2021, de 6 de julio, de creación del Fondo Complementario de Riesgos de la Generalitat de Catalunya.

22. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 30 párrafo 2.º, en la referencia que incluye «una educación afectivo sexual»; los artículos 3 b); 26, apartados 2 y 3; y 27; la Disposición final primera, apartado Nueve, por la redacción que confiere al apdo.7 párr. tercero del art. 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Disposición final segunda apdo. Uno, por la redacción que otorga al art. 92.7 del Código Civil, de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

23. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo Segundo apartados Diez y Diecinueve de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 15

11 de mayo de 2014, en Vizcaya.

El primer ataque violento que sufrió VOX ocurrió apenas unos meses después de su presentación, que tuvo lugar en enero de 2014. Fue durante una mesa informativa en Las Arenas, Vizcaya. 10 proetarras lanzaron huevos y tiraron la mesa a patadas.

23 de mayo de 2014, en Valladolid.

El segundo ataque violento contra la formación se produjo en la campaña electoral de autonómicas, municipales y europeas de 2014. La sede de Valladolid fue vandalizada con pintadas de «ETA mátalos»².

15 de marzo de 2015, en Sevilla.

Durante un mitin de las elecciones andaluzas en el barrio de Triana en 2015, tuvieron que interrumpir un acto electoral, en numerosas ocasiones, ante el lanzamiento de piedras contra los asistentes³.

17 de septiembre de 2016, en Álava.

Durante un mitin de las elecciones vascas, centenares de proetarras y radicales de izquierda acudieron a un acto de VOX, en el que participaba Ortega Lara, para lanzar botellas y piedras contra los asistentes⁴.

4 de noviembre de 2018, en Alsasua.

Decenas de simpatizantes y afiliados de VOX acudieron a un acto de apoyo a los guardias civiles agredidos en Alsasua. Durante el acto, hordas de extrema izquierda acudieron a amedrentar, amenazar, insultar y agredir a los asistentes⁵.

15 de noviembre de 2018, en Murcia.

Durante un acto en el que intervenía Ortega Lara, centenares de radicales de izquierdas increparon a los asistentes, oyéndose los deleznable gritos de «Ortega Lara, de vuelta al zulo» o «sin piernas y sin brazos, fascistas a pedazos»⁶.

2 de diciembre de 2018, tras las elecciones andaluzas.

Con la llegada de 12 diputados de VOX al Parlamento de Andalucía, Pablo Iglesias decreta la «alerta antifascista». A continuación, se producen protestas violentas contra numerosas sedes de VOX situadas en Andalucía⁷.

9 de diciembre de 2018, en Marinaleda.

En canal de televisión La Sexta acude Marinaleda, un pueblo de Sevilla, para señalar con el dedo a posibles votantes de VOX y sus casas. Supone una persecución jamás vista antes hacia votantes de un partido político⁸.

10 de diciembre de 2018, en Sevilla.

Tras las elecciones y el señalamiento «antifascista» de Pablo Iglesias, la izquierda vandaliza y pinta la sede de VOX en Sevilla⁹.

² <https://www.libertaddigital.com/espana/2014-05-23/pintadas-de-eta-matalos-en-la-sede-de-vox-en-valladolid-1276519433/>

³ <https://sevilla.abc.es/elecciones/andalucia/20150314/sevi-piedras-mitin-201503142230.html>

⁴ <https://www.elcorreo.com/elecciones/vascas/201609/16/carga-policial-vitoria-tras-20160916213019.html?ref=https%3A%2F%2Ft.co%2F>

⁵ <https://twitter.com/i/status/1389188860266037251>

⁶ <https://twitter.com/i/status/1389188890033016832>

⁷ <https://twitter.com/i/status/1389188929639927808>

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=nJOfMuk7KME>

⁹ <https://gaceta.es/espana/pintadas-sede-vox-sevilla-senalamiento-la-sexta-izquierda-20181211-1047/>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 16

31 de diciembre de 2018, en Baleares.

El grupo separatista Arran ahorca un muñeco que representa a Jorge Campos, presidente de VOX Baleares. Cada vez la saña, la deshumanización y las amenazas contra VOX cobran más dureza¹⁰.

11 de enero de 2019, en Barcelona.

Como en los peores tiempos de ETA, aparecen pintadas amenazando de muerte al presidente de VOX, Santiago Abascal: «Te mereces un tiro en la nuca»¹¹.

20 de febrero de 2019, en Asturias.

El coche del coordinador de VOX en Pola de Siero aparece totalmente rayado. También aparecen pintadas en la sede de VOX de esta localidad¹².

3 de marzo de 2019, en Valladolid.

La sede de VOX en Valladolid amanece completamente apedreada. Los ataques se repitieron semanas después¹³.

28 de marzo de 2019, en Guadalajara.

Prosiguen los ataques contra la propiedad privada de los miembros de VOX. Se registra una denuncia ante la Policía Nacional por daños provocados a un vehículo de un representante del partido. La mayoría de los medios de comunicación guardan, una vez más, silencio.

1 de abril de 2019, en Barcelona.

Los CDR dejan inconsciente a un simpatizante de VOX tras impactarle con una piedra. También se suceden múltiples agresiones a miembros que acuden al acto. Mas de seis personas reciben asistencia médica¹⁴.

9 de abril de 2019, en Palencia.

Prosigue la persecución hacia los dueños de los locales que ceden su espacio a VOX para la realización de sus actos. Esta vez, pintadas en los cines donde acuden miembros de la formación en Palencia¹⁵.

13 de abril de 2019, en San Sebastián.

Durante la celebración del acto de VOX en el Kursal, decenas de proetarras zarandean, agreden y amenazan a los asistentes. El Gobierno vasco no reacciona ante estas agresiones¹⁶.

23 de abril de 2019, en Madrid.

La sede de VOX en Leganés aparece completamente pintada. Esvásticas, insultos y descalificaciones varias¹⁷.

¹⁰ https://www.abc.es/espana/abci-arran-ahorca-muneco-lider-actua-baleares-defensa-libertad-expresion-201812310018_noticia.html

¹¹ <https://okdiario.com/espana/abascal-recibe-amenazas-muerte-barcelona-te-mereces-tiro-nuca-3569087>

¹² <https://www.elcomercio.es/asturias/siero-centro/denuncia-ataques-sede-20190220003017-ntvo.html?ref=https%3A%2F%2Ft.co%2F>

¹³ <https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/denuncia-ataque-sede-20190304112803-nt.html>

¹⁴ <https://twitter.com/i/status/1389191864612528128>

¹⁵ https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-aparecen-pintadas-contra-y-dueno-cines-palencia-acogen-mitin-santiago-abascal-201904091352_noticia.html

¹⁶ <https://twitter.com/i/status/1389191892999581697>

¹⁷ <https://noticiasparamunicipios.com/municipios-madrid/alcorcon-vox-denuncia-que-la-sede-de-su-grupo-municipal-ha-sido-atacada-con-pintadas-esta-madrugada/>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 17

25 de abril de 2019, en Madrid.

Ataque vandálico a la sede nacional de VOX, la cual amanece apedreada y vandalizada¹⁸.

26 de abril de 2019, en Madrid.

Miembros de Femen asaltan el escenario durante el cierre de campaña en Madrid celebrado en Colón, intentando paralizar el acto e insultando a los miles de asistentes que allí se encontraban¹⁹.

27 de abril de 2019, en Asturias.

Dos afiliados del partido político VOX son agredidos, requiriendo atención médica al ser asaltados mientras pegaban carteles de la formación en Oviedo²⁰.

21 de mayo de 2019, en Tarragona.

Un grupo de jóvenes atacan una carpa informativa de VOX en la calle. «Ya podéis desmontar todo esto en media hora o vengo y os corto el cuello a todos. Me cago en tu puta madre». Se interpuso denuncia por parte de la formación ante la Policía²¹.

22 de mayo de 2019, en Bilbao.

Atacan la sede de VOX en Bilbao, la cual amanece completamente apedreada y con las cristalerías rotas²².

25 de mayo de 2019, en Asturias.

Aparece la sede de VOX en Asturias completamente vandalizada, con todas las cristalerías destrozadas y con la placa del partido robada²³.

20 de junio de 2019.

Eldiario.es da un paso más allá y criminaliza a VOX comparándolo con los herederos políticos de ETA, Bildu²⁴.

28 de junio de 2019, en Álava.

Un representante de VOX recibe terribles amenazas de muerte en un restaurante, en presencia de su hija de 5 años: «Qué pena no tener un cargador de balas para vaciártelo encima».

16 de julio de 2019, en Madrid.

La sede de VOX en Parla es vandalizada una vez más, recibiendo daños y pintadas en la fachada²⁵.

5 de agosto de 2019, en Baleares.

Nuevamente la sede provincial de VOX en Baleares aparece apedreada²⁶.

¹⁸ <https://www.elmundo.es/espana/2019/04/25/5cc192ab21efa076618b45fd.html>

¹⁹ <https://www.abc.es/esparta/abci-tres-activistas-femen-detenido-tras-irrumpir-acto-cierre-campana-madrid-201904262018-video.html>

²⁰ <https://www.lne.es/elecciones/generales/2019/04/27/encap>

²¹ https://twitter.com/vox_es/status/1389195533156339718

²² <https://www.elindependiente.com/politica/2019/05/22/atacan-a-pedradas-la-sede-vox-bilbao/>

²³ <https://www.lne.es/oviedo/2019/05/21/vox-asturias-denuncia-rotura-cristales-20470986.html>

²⁴ https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/bildu-democratico-vox_129_1491841.html

²⁵ <https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20190716/463518199876/vox-denuncia-pintadas-ofensivas-contra-la-formacion-en-la-fachada-de-su-sede.html>

²⁶ <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2019/08/05/vox-vuelve-sufrir-nuevo-ataque-2853821.html>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 18

7 de agosto de 2019, en Gerona.

En la localidad de Sarriá de Ter aparecen pintadas de amenazas al presidente de VOX, Santiago Abascal, y a Alberto Tarradas, miembro del partido: «Amonal para Abascal» y «Alberto Tapa Bomba Lapa»²⁷.

14 de octubre de 2019, en Baleares.

Jorge Campos, miembro de VOX, una vez más, sufre amenazas de muerte mediante las redes sociales. En esta ocasión, se puede leer lo siguiente: «deseo que tu familia se muera como los toros»²⁸.

14 de octubre de 2019, en Bruselas.

El rapero Valtonyc, que se encuentra fugado de la justicia española, intenta arrebatar violentamente la bandera de España a Alberto Tarradas, miembro de VOX. Una nueva muestra de odio contra la formación política²⁹.

19 de octubre de 2019, en Zamora.

Ataque a la sede de VOX en Zamora³⁰.

22 de octubre de 2019, en Mérida.

Una pareja increpa a un asistente de VOX mientras trabajaba en la sede en Mérida: «Qué coño haces trabajando en este puto despacho. Franquista, hija de puta. Voy a entrar y te voy a romper la cabeza».

22 de octubre de 2019, en Cuenca.

Al poco tiempo de inaugurarse, vandalizan con pintadas y amenazas la sede de VOX en Cuenca³¹.

29 de octubre de 2019, en Palencia.

Una mujer de 55 años es agredida por un hombre que la propinó un puñetazo en el ojo izquierdo por llevar una bandera de España y otra de VOX en las inmediaciones de un mitin de Pedro Sánchez³².

1 de noviembre de 2019, en Palencia.

Atacan la sede de campaña de VOX en Palencia, arrancando el letrero con las siglas del partido durante la noche³³.

7 de noviembre de 2019, en Vizcaya.

La candidata al Congreso por Vizcaya, Nerea Alzola, recibió una paliza por parte de un grupo de radicales, mientras acompañaba a nuestros afiliados en una mesa informativa en Sestao³⁴.

8 de noviembre de 2019, en Palencia.

Un individuo intentó boicotear y agredir a los asistentes en un acto de campaña del secretario general de VOX, Javier Ortega, en Palencia³⁵.

²⁷ <https://politica.e-noticias.es/amenazas-de-muerte-de-indepes-a-vox-125522.html>

²⁸ <https://www.mallorcadiaario.com/campos-denuncia-en-sus-redes-que-ha-sido-amenazado-de-muerte>

²⁹ <https://twitter.com/ll/status/1389199183614251009>

³⁰ <https://www.laopiniondezamora.es/zamora-dudad/2020/11/16/vox-zamora-denuncia-pintadas-sede-23218833.html>

³¹ https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-pintadas-amenzantes-contrasantiago-abascal-sede-cuenca-201910251914_noticia.html

³² https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-simpatizante-denuncia-agresion-cerca-mitin-pedro-sanchez-palencia-201910311234_noticia.html

³³ https://cadenaser.com/emisora/2019/11/OI/radio_palencia/1572606566_492126.html

³⁴ <https://www.libertaddigital.com/espana/politica/2019-11-07/un-grupo-de-proetarras-agrede-en-sestao-a-nerea-alzola-la-candidata-de-vox-por-vizcaya-1276647590/>

³⁵ <https://www.elnortedecastilla.es/elecciones/generales/reducen-hombre-entro-20191108160000-nt.html>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 19

10 de noviembre de 2019.

Cristina Fallarás, tertuliana de Telemadrid, publica un tuit donde pide a los hospitales y escuelas públicas que echen y no atiendan a los miembros de VOX³⁶.

14 de noviembre de 2019.

Pablo Fernández, secretario general de Podemos en Castilla y León, insulta a VOX afirmando que: «Son fascistas sin medias tintas», tras la presentación de nuestra PNL para derogar la injusta Ley de Memoria Histórica³⁷.

15 de noviembre de 2019, en Murcia.

Tras una denuncia interpuesta por amenazas recibidas contra la representación de VOX en Murcia, Pablo Fernández vuelve a la carga: «VOX es una formación fascista y sus iniciativas son deleznable»³⁸.

26 de noviembre de 2019.

El director de *El Español*, Pedro J., acusó abiertamente a VOX de buscar el voto de los maltratadores de mujeres³⁹.

12 de diciembre de 2019, en Castellón.

La asociación feminista «Subversives Castelló» realizan pintadas en las calles de Castellón donde aparece el presidente del partido VOX, Santiago Abascal, con un tiro en la frente⁴⁰.

20 de diciembre de 2019, en Baleares.

Vandalizan la sede de VOX en Inca, donde fue la segunda fuerza política en las elecciones generales, con una pintada roja con la palabra «fascistas»⁴¹.

12 de enero de 2020, en Barcelona.

Agreden a un simpatizante de VOX en la manifestación de «España Existe» en Cornellá de Llobregat. El hombre recibió heridas en la nariz, cerca del ojo⁴².

30 de enero de 2020.

El presentador de *La Sexta*, Jordi Évole, blanqueó la violencia contra el presidente de VOX, Santiago Abascal, en «El Hormiguero», diciendo que «un hostión le vendría bien»⁴³.

24 de febrero de 2020, en Gerona.

Queman el coche del concejal de VOX en Salt, Sergi Fabri⁴⁴.

3 de marzo de 2020, en Pontevedra.

Mientras estaba en unas mesas informativas, Manuel Español, un afiliado de Vox, fue agredido por un joven que le golpeó en la cabeza⁴⁵.

³⁶ [https://www.esdiario.com/medios/948039147/La-tertuliana-pide-qu e-se-eche-de-los-hospitales-a-los-votantes-de-Vox.html](https://www.esdiario.com/medios/948039147/La-tertuliana-pide-qu-e-se-eche-de-los-hospitales-a-los-votantes-de-Vox.html)

³⁷ <https://twitter.com/i/status/1389203143439814659>

³⁸ <https://www.radiocable.com/pablo-fernandez-discurso-viral-extrema-derecha-879.html>

³⁹ <https://twitter.com/i/status/1389203180207099906>

⁴⁰ https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-querella-contra-asociacion-feminista-unas-pintadas-abascal-tiro-frente-201912151939_noticia.html

⁴¹ <https://www.ultimahora.es/noticias/part-forana/2019/12/20/1129715/vox-sede-inca-aparece-pintadas.html>

⁴² https://www.antena3.com/noticias/sociedad/agreden-hombre-manifestacion-vox-cornella-llobregat_202001125elb5ef70cf288a74bc972c7.html

⁴³ <https://okdiario.com/espana/jordi-evole-incita-violencia-contra-abascal-hostion-vendria-bien-5104277>

⁴⁴ https://www.abc.es/espana/catalunya/politica/abci-video-queman-coche-concejal-salt-gerona-202002241016_noticia.html

⁴⁵ <https://www.ouono.net/elentir/2020/03/03/agresion-a-un-afiliado-de-vox-de-77-anos-en-una-mesa-informativa-en-cangas-de-morrazo/>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 20

7 de marzo de 2020, en Barcelona.

Golpean un autobús de militantes que se dirigen a Madrid para asistir al acto de VOX de Vistalegre⁴⁶.

9 de marzo de 2020, en Castellón.

En La Plaza María Agustina de Castellón, grupos feministas y de extrema izquierda colocan un muñeco de Santiago Abascal ahorcado y con un disparo en la cabeza para conmemorar el 8 M⁴⁷.

10 de marzo de 2020, en Granada.

Durante la marcha feminista del 8-M, feministas radicales lanzaron botes con pintura morada contra la fachada y las ventanas de la sede de VOX en Granada⁴⁸.

15 de abril de 2020.

Después de que denunciásemos la censura por parte de agencias de verificación ideológicas como Newtral, Ferreras dijo que del partido político VOX que era «extrema derecha pseudofascista»⁴⁹.

29 de abril de 2020.

Pablo Iglesias, exvicepresidente segundo del Gobierno de coalición, entona el guerracivilismo en el Congreso y amenaza a los diputados del GPVOX: «Como en el siglo pasado, el pueblo español hará desaparecer la inmundicia que ustedes representan»⁵⁰.

26 de mayo de 2020.

Perfiles de extrema izquierda amenazan de muerte a la diputada de VOX Patricia de las Heras, por tener una foto con la bandera de España en la cabecera de su perfil de Twitter. El perfil pedía a ETA que volviera⁵¹.

11 de junio de 2020, en Pontevedra.

En las inmediaciones de la presentación de la candidatura de VOX a las elecciones gallegas, un grupo de antifas proliferó amenazas de muerte contra la formación: «Esta vez vais vosotros a las cunetas»⁵².

25 de junio de 2020.

Amenazan a la secretaria general del GPVOX, Macarena Olona, a través de Twitter con el siguiente mensaje: «Ni hilos ni hostias. Una cuerda para ahorcar a los putos nazis como tú es lo que teníamos que haber puesto en la transición. No sois personas»⁵³.

26 de junio de 2020, en Sestao.

Acosan y agreden con piedras a los asistentes a un acto de VOX con Santiago Abascal, alcanzando a la diputada de la formación Rocío de Meer⁵⁴.

⁴⁶ <https://twitter.com/i/status/1389210495631118339>

⁴⁷ <https://www.antena3.com/noticias/sociedad/aparece-muneco-cara-santiago-abascal-colgado-boca-abajo-disparo-cabeza-202003085e652dalleff8600010685fa.html>

⁴⁸ https://www.granadahoy.com/granada/Vox-ataque-sede-mamfestacion-feminista-8M_0_1444656139.html

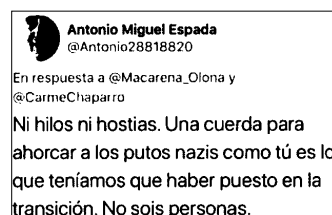
⁴⁹ https://www.cope.es/actualidad/televisión/noticias/ferreras-sale-defensa-ana-pastor-atiza-vox-nos-van-intimidar-20200415_682790

⁵⁰ <https://www.libertaddigital.com/esparta/2020-04-29/iglesias-tilda-a-vox-de-antiespanol-y-los-de-abascal-le-comparan-con-la-pasionaria-1276656772/>

⁵¹ https://twitter.com/vox_es/status/1389210545337815041

⁵² <https://twitter.com/i/status/1389210655027249152>

⁵³



⁵⁴ <https://elpais.com/espana/2020-06-26/herida-una-diputada-de-vox-por-el-impacto-de-una-piedra-en-la-ceja-durante-un-acto-de-vox-en-sestao.html>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 21

3 de julio de 2020, en Lugo.

El presidente de VOX y simpatizantes fueron increpados y vejados durante un acto de campaña en Lugo al grito de «Fascistas, nunca mais» o «Hijos de puta»⁵⁵.

8 de julio de 2020, en La Coruña.

Agreden a un joven por el simple hecho de llevar un polo con la bandera de España. El agresor le dio un puñetazo en la cara al grito de «fascista»⁵⁶.

12 de julio de 2020, durante la jornada electoral en Galicia y País Vasco.

Los apoderados de VOX son amenazados, insultados y agredidos desde primera hora de la mañana hasta el cierre de los colegios⁵⁷.

2 de septiembre de 2020, en Barcelona.

Dos diputados nacionales de VOX, Ignacio Garriga y Rocío de Meer, son atacados por un centenar de radicales cuando pasean por las calles de El Raval y se tienen que refugiar en un hotel⁵⁸.

3 de septiembre de 2020, en Santurce.

El secretario general de VOX, Javier Ortega, acude a un acto de VOX en Santurce y un centenar de seguidores proetarras lanzan botellas y elementos pirotécnicos contra los asistentes⁵⁹.

8 noviembre 2020, en Amurrio.

Tres encapuchados atacan la tienda de la madre y la hermana del presidente de VOX, Santiago Abascal, con piedras y una pintada amenazante⁶⁰.

31 de enero de 2021, en Sabadell, Reus y Lérida.

En las tres localidades catalanas, los asistentes a actos de VOX sufrieron insultos, amenazas y hostigamiento⁶¹.

6 febrero 2021, en Vic.

Lanzamiento de piedras, huevos y petardos contra simpatizantes de VOX en un acto electoral en Vic. También destrozadas las furgonetas en las que acudían miembros de la comitiva del partido⁶².

7 de febrero de 2021, en Valls.

Grupos separatistas lanzan piedras, huevos y frutas contra los asistentes a un acto del secretario general del partido VOX⁶³.

7 de febrero de 2021, en Salt.

Decenas de encapuchados insultaron, amenazaron y hostigaron a los asistentes a un acto de Santiago Abascal en Salt. Los separatistas lanzaron todo tipo de objetos y hortalizas⁶⁴.

⁵⁵ <https://twitter.com/i/status/1389217382867120131>

⁵⁶ <https://www.outono.net/elentir/2020/07/08/el-testimonio-de-un-joven-gallego-agredido-por-llevar-un-polo-con-la-bandera-de-espana/>

⁵⁷ <https://www.larazon.es/espana/20200626/euplxzdtvbhohamrqkdnnekta.html>

⁵⁸ <https://www.europapress.es/nacional/noticia-agreden-diputados-vox-ignacio-garriga-rocio-meer-raval-barcelona-20200902204306.html>

⁵⁹ <https://www.elcorreo.com/bizkaia/margen-izquierda/disturbios-acto-santurtzi-20200903183650-nt.html>

⁶⁰ <https://www.elmundo.es/espana/2020/11/07/5fa71498fc6c83471e8b4642.html>

⁶¹ <https://www.lavanguardia.com/politica/20210131/6212490/incidentes-mitin-vox-sabadell-pese-dispositivo-policial.html>

⁶² <https://www.libertaddigital.com/espana/2021-02-06/simpatizantes-de-vox-heridos-en-vich-por-ataques-separatistas-6706077/>

⁶³ <https://www.libertaddigital.com/espana/2021-02-08/enesimo-ataque-de-la-kale-borroka-catalana-contrasimpatizantes-y-dirigentes-de-vox-en-cataluna-elecciones-2021-6706167/>

⁶⁴ <https://okdiario.com/espana/radicales-no-cejan-acoso-vox-nuevos-altercados-salt-durante-acto-abascal-6798345>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 22

10 de febrero de 2021, en Tarragona.

A altas horas de la madrugada, vandalizan la sede de VOX en Tarragona. Lanzan cubos de pintura contra las ventanas⁶⁵.

22 de febrero de 2021, en Lérida.

Unos separatistas radicales destrozan el coche del diputado de VOX por Lérida, Toni López. No era la primera vez que atacaban su coche⁶⁶.

12 de marzo 2021, en Barcelona.

Un hombre intenta agredir al presidente de VOX, Santiago Abascal, y al diputado de VOX, Ignacio Garriga, al acceder al Parlamento de Cataluña⁶⁷.

6 de abril de 2021.

Monedero, uno de los cofundadores del partido político Unidas Podemos, socio de Gobierno del PSOE, se suma al boicot antifascista contra VOX y llama a que desinfecten el suelo con lejía cuando VOX celebre su acto de Vallecas. Ni una sola condena por delito de odio⁶⁸.

7 de abril de 2021, en Vallecas.

Grupos de extrema izquierda y de Unidas Podemos, compañero de coalición del PSOE en el Gobierno de la nación, agreden y boicotean nuestro acto en Vallecas. Lanzaron numerosas piedras contra los asistentes y la Policía⁶⁹.

8 de abril de 2021.

El vicepresidente segundo de Gobierno de entonces, Pablo Iglesias, blanquea y justifica la violencia contra los españoles que acuden a los actos de VOX⁷⁰.

13 de abril de 2021.

El diputado de Unidas Podemos y secretario general del Partido Comunista Español y actualmente secretario de Estado para la Agenda 2030, Enrique Santiago, afirma en el Congreso que fue VOX quien apedreó a los vecinos en Vallecas. De nuevo pretenden convertir a las víctimas en verdugos y a los verdugos en víctimas⁷¹.

17 de abril de 2021, en Lérida.

Durante una mesa informativa en Alcarrás, a la que acudió el diputado de autonómico de VOX, Toni López, separatistas lanzan una cabeza de cerdo y amenazan a los asistentes⁷².

⁶⁵ https://www.diarimes.com/es/noticias/tarragona/2021/01/04/atacan_con_pintura__sede_v_ox_tarragona_durante_fin_semana_95312_1091.html

⁶⁶ https://www.diarimes.com/es/noticias/tarragona/2021/01/04/atacan_con_pintura_sede_vox_tarragona_durante_fin_semana_95312_1091.html

⁶⁷ https://www.abc.es/espana/catalunya/abci-intento-agresion-abascal-y-garriga-antes-acceder-parlament-202103121030_noticia.html

⁶⁸ <https://www.20minutos.es/noticia/4646890/0/monedero-pide-desinfectar-el-suelo-con-lejia-en-vallecas-por-el-acto-programado-de-vox-en-la-plaza-roja/>

⁶⁹ <https://www.vozpopuli.com/espana/insultos-agresiones-vallecas-vox.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=hChnsJWERk>

⁷⁰ https://www.abc.es/espana/abci-iglesias-acusa-muchos-medios-blanquear-racismo-machismo-y-odio-202104081703_video.html

⁷¹ https://www.youtube.com/watch?v=JFOvb_FSOxQ

⁷² <https://www.elcatalan.es/lanzan-una-cabeza-de-cerdo-a-una-carpa-informativa-de-vox-en-lerida>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 23

21 de abril de 2021, en Fuenlabrada.

Un grupo de menores extranjeros no acompañados agreden a un asistente por acudir a un acto de VOX⁷³.

21 de abril de 2021, en Navalcarnero.

El presidente de VOX se ve obligado a interrumpir un acto porque grupos violentos de extrema izquierda lanzan palos y piedras contra los asistentes. Un guardia civil y una niña de 10 años resultan heridos⁷⁴.

23 de abril de 2021, en Madrid.

Juventud Comunista vandaliza la sede nacional de VOX con pintadas de «ni guerra entre pueblos ni paz entre clases»⁷⁵.

24 de abril de 2021, en Sanxenxo.

Varios radicales amenazan de muerte con frases como «te voy a matar» y «te voy a rajar» a los miembros de una mesa informativa de VOX y también vuelcan dicha mesa⁷⁶.

25 de abril de 2021, en Barajas.

Atacan una carpa de VOX en Barajas y amedrentan a sus simpatizantes que trataban de disuadirles⁷⁷.

27 de abril de 2021, en Madrid.

Tras la visita del presidente del partido, Santiago Abascal, y la diputada autonómica de Madrid, Rocío Monasterio, al estadio del Rayo Vallecano para ver el Rayo vs Albacete, los ultras del Rayo, los denominados Bukaneros, desinfectan con lejía el estadio en una nueva muestra de odio⁷⁸.

30 de abril de 2021, en Madrid.

Activistas Femen protestan frente a la sede de VOX con insultos y amenazas contra esta formación. En otras ocasiones, grupos feministas han gritado «Una copa menstrual en la boca de Abascal» o «Madrid será la tumba de Abascal»⁷⁹.

2 de mayo de 2021, en Madrid.

Desconocidos vandalizan el vehículo y la casa de un simpatizante de VOX, antes de acudir al cierre de campaña en Colón⁸⁰.

10 de mayo de 2021, en El Puerto de Santa María.

Unos individuos gritan a una simpatizante de VOX «puta, facha de mierda» por llevar una pulsera de España. Tras los insultos, se dirigieron a ella y comenzaron a darle, golpes, patadas y puñetazos⁸¹.

⁷³ <https://twitter.com/i/status/1389227239284297731>

⁷⁴ https://www.antena3.com/noticias/espana/elecciones-madrid-vox-sufre-nuevo-ataque-navalcarnero-abascal-valora-pedir-proteccion-sus-simpatizantes_2021042260814602alec9b00010a45e4.html

⁷⁵ <https://gaceta.es/actualidad/juventud-comunista-a-taca-la-sede-de-vox-en-madrid-20210423-1004/>

⁷⁶ <https://www.ouono.net/elentir/2021/04/24/agreden-y-amenazan-de-muerte-a-miembros-de-vox-en-galicia-al-grito-de-os-voy-a-rajar/>

⁷⁷ https://www.abc.es/espana/madrid/abci-radicales-extrema-izquierda-atacan-mesa-informativa-barajas-202104262133_noticia.html

⁷⁸ https://cadenaser.com/programa/2021/04/27/carrusel_deportivo/1619544388_324318.html

⁷⁹ https://www.ondacero.es/noticias/elecciones-madrid/activistas-femen-protestan-frente-sede-vox-madrid-fascismo-paso-mas_20210430608c4325e56957000126a243.html

⁸⁰ <https://www.elmundo.es/elecciones/elecciones-madrid/2021/05/02/608ecfeffc6c83c1l68b461a.html>

⁸¹ https://www.lavozdigital.es/cadiz/el-puerto/lvdi-patean-mujer-puerto-llevar-pulsera-espana-202105102105_noticia.html

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 24

15 de mayo de 2021, en Sevilla.

Un grupo de violentos agreden y lanzan huevos contra miembros de VOX. La Delegación del Gobierno no actúa a pesar de que se avisó a la Policía⁸².

24 de mayo de 2021, en Ceuta.

Cientos de personas rodean el hotel donde se encuentra el presidente de VOX. Gritan «Pedro Sánchez presidente» y «Allahu akbar». El PP, partido que gobierna en la ciudad, y el PSOE impiden que VOX celebre su acto político en defensa de las fronteras seguras⁸³.

28 de mayo de 2021, en Barcelona.

Activistas de extrema izquierda intentan agredir a los diputados de VOX en el parlamento catalán, Ignacio Garriga y Joan Garriga, por denunciar la complicidad del separatismo con las mafias okupas⁸⁴.

5 de julio de 2021, Madrid.

Un grupo de personas gritan «Abascal puto criminal» después de que medios de comunicación y políticos de la izquierda vinculasen a VOX con la supuesta violencia que sufren en España los homosexuales por su orientación sexual⁸⁵.

27 de julio de 2021, Cádiz.

Violentos de extrema izquierda intentan impedir un acto de VOX en el que interviene la secretaria general del GPVOX en la plaza del Ayuntamiento⁸⁶.

3 de septiembre de 2021, Lérida.

El diputado de VOX por Lérida en el Parlament de Catalunya, Toni López, se encuentra con una pintada amenazante en la puerta de su casa: «Puto VOX» y una horca dibujados⁸⁷.

7 de septiembre de 2021.

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y sus socios de coalición, Unidas Podemos, señalan públicamente a VOX, tercera fuerza política de España, y lo vinculan directamente con la última aparente agresión homófoba (posteriormente se ha demostrado que era una denuncia falsa)⁸⁸.

Segundo. La instrumentalización del discurso del odio contra VOX y el silencio del Ministro de Interior.

De los hechos relatados, y debidamente referenciados, es importante destacar dos de ellos:

i) Elecciones autonómicas en las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Cataluña y Madrid.

Los hechos acontecidos durante las campañas electorales al Parlamento gallego, vasco, catalán y madrileño del presente año son de extrema gravedad, pues no existía precedente en nuestra historia constitucional de un hostigamiento, en todo el territorio nacional, tan radical contra una fuerza política que concurría legalmente a un procedimiento electoral.

⁸² <https://okdiario.com/andalucia/agreden-amenazan-miembros-vox-sevilla-grito-fachas-mierda-7231255>

⁸³ <https://www.ouono.net/elentir/2021/05/24/video-islamistas-gritando-allahu-akbar-en-la-protesta-ilegal-contra-abascal-en-ceuta/>

⁸⁴ <https://www.periodistadigital.com/politica/autonomias/20210528/radicales-agredir-garriga-vox-denunciar-complicidad-separatismo-mafias-okupas-noticia-689404475834/>

⁸⁵ <https://www.ouono.net/elentir/2021/07/05/la-ultraizquierda-usa-el-crimen-de-la-coruna-como-excusa-para-amenazar-a-gritos-a-ayuso/>

⁸⁶ <https://tv.libertaddigital.com/videos/2021-07-28/un-grupo-de-extrema-izquierda-intenta-impedir-la-celebracion-de-un-acto-de-macarena-olona-en-cadiz-6804927.html>

⁸⁷

⁸⁸ <https://www.larazon.es/espana/20210908/uamjhiqpcjfvvdhukmsnloe3sq.html> <https://www.elmundo.es/madrid/2021/09/08/6138e2b1fc6c83a33c8b462d.html>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 25

Fue realmente en dichas elecciones cuando se vieron los efectos prácticos de los continuos discursos de odio vertidos contra VOX, tanto por los partidos de izquierda como los partidos independentistas. El objetivo principal de instrumentalizar el discurso de odio era impedir el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de naturaleza política de los representantes de esta fuerza política. Desde alteraciones de orden público hasta agresiones y actos de intimidación sufrieron los miembros y simpatizantes de VOX.

Es evidente, por tanto, que el señalamiento por parte de fuerzas políticas de izquierdas genera violencia contra VOX. Así lo reconocía expresamente el «Informe sobre Violencia Política en Cataluña⁸⁹», elaborado por el Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña, en relación con las elecciones autonómicas en esta Comunidad Autónoma:

«Los principales afectados por la violencia política siguen siendo los partidos políticos constitucionalistas o contrarios a la independencia de Cataluña. (...) De estos partidos, el más afectado ha sido VOX con un total de 23 incidentes (...). En el caso de VOX, hay que resaltar que las agresiones han aumentado de un 10,32 % del total en 2019 a un 37,10 % de las agresiones constatadas en 2020. Se trata de un aumento significativo cuya causa hay que buscarla en una mayor presencia de esta formación en Cataluña que ha sido aprovechada en el contexto preelectoral del año 2020 para crear un marco discursivo de intransigencia que pretende justificar las agresiones a dicha formación en razón de su ideología. Los incidentes anotados han consistido en ataques contra sedes de esta formación y en sus concentraciones, insultos, amenazas e intentos de agresión contra sus miembros y daños a la propiedad de sus militantes (...).»

Y concluye el informe subrayando lo siguiente:

«Es de destacar el nivel de violencia por parte del secesionismo y el anticonstitucionalismo contra la formación política VOX, que por sí sola ha sufrido casi el 40 % de las agresiones.»

A la misma conclusión llegó la Junta Electoral Central⁹⁰ durante las elecciones al Parlamento Catalán. El órgano superior de la Administración Electoral Central, ante la situación de coerción y violencia que estaban viviendo los representantes de VOX, alimentados por el discurso de odio de los partidos de izquierda e independentistas, instó a la consejería de interior de la Generalidad a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la celebración pacífica y libre de los actos públicos de campaña electoral de VOX, evitando que se produjeran, así, más actuaciones violentas o intimidatorias contra esta formación. En dicha Resolución, la Junta Electoral Central reconoció expresamente lo siguiente:

«En las imágenes facilitadas por la formación denunciante se constata que en diferentes actos de campaña realizados por sus candidatos se han producido actos de intimidación y violencia que constituyen una vulneración de los derechos consagrados en los artículos 21 [derecho de reunión] y 23 de la Constitución [derecho de participación política], y también del derecho de igualdad de los candidatos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la LOREG, debe ser garantizado por la Administración Electoral.»

A pesar de la situación pública y notoria de hostigamiento que estaba sufriendo el partido político VOX en Cataluña, el Ministro del Interior esperó a la resolución de la Junta Electoral Central para ordenar a la Delegación del Gobierno de la Comunidad el reforzamiento de las medidas de seguridad y control en la campaña electoral.

La misma situación de agresividad y odio contra los líderes y representantes de VOX se vivió en las elecciones autonómicas de la Comunidad de Madrid. Un hecho destacable fue el acoso y hostigamiento que sufrió la formación en la plaza de la constitución en el barrio madrileño de Vallecas el 7 abril de 2021. Grupos de extrema izquierda y de Unidas Podemos, compañero de coalición del PSOE en el Gobierno de la nación, agredieron y boicotearon el acto electoral, lanzando numerosas piedras contra los asistentes y la Policía⁹¹. Una vez más el discurso de odio de los principales partidos de izquierda y separatistas contra VOX tuvo consecuencias prácticas.

⁸⁹ file:///C:/Users/migue/Downloads/Informe-OCVPC-violencia-politica-2020%20(l).pdf

⁹⁰ https://www.elmundo.es/espana/2021/02/11/602564c921_efa01f4d8b4584.html

⁹¹ <https://www.vozpopuli.com/espana/insultos-agresiones-vallecas-vox.html> https://www.youtube.com/watch?v=hChns_VVERK

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 26

Además, a mayor abundamiento, días después de este suceso se conoció a través de los medios de comunicación que de entre los agresores detenidos en Vallecas se encontraban escoltas personales del entonces Vicepresidente Segundo del Gobierno, Pablo Iglesias Turrión⁹². Esta información fue ocultada intencionadamente por el Ministro del Interior, el cual decidió silenciar la detención de estos individuos, con el fin de que los hechos no pudiesen influir negativamente en el resultado de la izquierda en el proceso electoral que se estaba llevando a cabo en la Comunidad de Madrid. Una vez más, el Ministro del Interior utilizó indebidamente sus funciones públicas para sacar rédito político, incumpliendo los principios democráticos que deben guiar el funcionamiento de los poderes e instituciones del Estado.

ii) Instrumentalización de las agresiones homófobas contra VOX.

Un ejemplo más de la instrumentalización del discurso de odio contra VOX ha sido la vinculación, por parte del Gobierno y de sus socios de coalición, de los últimos deleznable ataques homófobos ocurridos en España.

La primeras injurias y calumnias que se vertieron contra VOX estuvieron relacionadas con la muerte de Samuel Luiz, que perdió la vida el pasado mes de julio en A Coruña tras una brutal paliza en la que recibió repetidos golpes en la cabeza⁹³. Según testigos presenciales, los agresores emitieron insultos homófobos mientras le pegaban. Por estos motivos, trascendió a la opinión pública que se trataba de hechos delictivos motivados por la orientación sexual.

Este fatídico suceso fue aprovechado por los adversarios políticos de VOX para increpar y verter injurias y calumnias contra la formación. El Sr. Juan Carlos Monedero, cofundador del partido de Gobierno, Unidas Podemos, publicó un mensaje en su perfil oficial de la red social Twitter en los que acusaba directamente a la tercera fuerza política de España de la muerte de Samuel Luiz⁹⁴.

Los citados mensajes señalaban lo siguiente:

«A ver si alguien me explica a qué Dios le rezan los de @Vox, y los que les secundan cuando asesinan a alguien por su odio a los homosexuales. Piensa @AlmeidaPP_, que, si hubieras colgado la bandera LGTBI en el ayuntamiento, el asesinato de Samuel habría sido un poco más difícil.»

«A Samuel le ha asesinado/el patriarcado. El discurso de la derecha y la extrema derecha contra el mundo LGTBI es el de marchirulos que ven peligrar sus privilegios. Cobardes en manada. En todas las plazas de España hemos recordado que a Samuel le han asesinado por maricón.»

Ante el uso político de la muerte de Samuel por parte de algunos partidos de izquierda, el padre de la víctima pidió públicamente que su muerte no fuera utilizada políticamente como símbolo⁹⁵. Sin embargo, la izquierda ignoró esta petición e incluso llegaron a incriminar e insultar al padre de Manuel⁹⁶.

iii) La última actuación intolerable del Ministro del Interior.

El pasado fin de semana conocíamos la noticia de una presunta agresión homófoba en el barrio madrileño de Malasaña. Un joven de 20 años denunció que había sido víctima de un delito de lesiones, asegurando que varios encapuchados le habían asaltado en el centro de Madrid para grabarle en una nalga con un cuchillo la palabra «maricón» (posteriormente se ha demostrado que era una denuncia falsa)⁹⁷.

De nuevo, un supuesto caso de agresión homófoba fue utilizado por la izquierda y el separatismo para verter injurias y calumnias contra VOX.

⁹² <https://www.elmundo.es/elecciones/eleccionesmadrid/2021/05/01/608d53a9fdddcc308b4602.html>

⁹³ Estos hechos están siendo investigados por un presunto delito de asesinato.

⁹⁴ <https://www.europapress.es/nacional/noticia-vox-presenta-querrella-contra-monedero-vincular-partido-muerte-samuel-luiz-20210716184006.html>

⁹⁵ Mensaje del padre de Samuel: «Me gustaría pedir que quitemos banderas y políticos de la manifestación. No queremos que sea símbolo de nada, queremos respetar todas las opiniones y que recuerden a mi hijo como fue».

<https://www.larazon.es/espana/20210705/xagpyvpevnbjzh4tndiykr327m.html>

⁹⁶ «El padre se puede meter sus opiniones por donde le quepan», «menudo gilipollas», «el padre me la suda bastante», «lo que tendría que aguantar en casa el chaval también» o «el padre de Samuel me puede comer el culo entero».

<https://www.periodistadigital.com/politica/20210706/trolls-extrema-izquierda-culpan-padre-samuel-tendria-aguantar-chaval-casa-noticia-689404489253/>

⁹⁷ <https://www.larazon.es/espana/20210908/uamjhiqpcjfvvdhukmsnl0e3sq.html> <https://www.elmundo.es/madrid/2021/09/08/138e2b1fc6c83a33c8b462d.html>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 27

Además, en esta ocasión el Ministro del Interior aprovechó este episodio para hacer campaña política y utilizar, una vez más, un discurso de odio y violencia contra la citada formación.

En una entrevista concedida al canal 24 horas de RTVE, el Ministro de Interior vinculó directamente a VOX con las agresiones homófobas producidas en España en los últimos años. Expresamente señaló que «es evidente que los discursos públicos y políticos a veces difusos», en clara alusión a la formación política de VOX, y también los que se pronuncian en las redes sociales, generan «un caldo de cultivo» para que haya «delitos de odio»⁹⁸.

Respecto a la agresión en Madrid, el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, no dudó en mantener la acusación de que el discurso de odio de la «ultraderecha, de Vox» era lo que había provocado el clima para ese tipo de ataques, sosteniendo en todo momento la apariencia de veracidad de la denuncia de agresión homófoba en el madrileño barrio de Malasaña. De acuerdo con fuentes periodísticas, lo hizo pese a que contaba —porque lo había exigido él— con un sistema de información permanente con la Policía para seguir el caso al detalle y de forma instantánea. Y lo hizo pese a que los agentes encargados de la investigación le alertaron desde el martes por la tarde-noche de las dudas con respecto a la credibilidad de la denuncia⁹⁹. En definitiva, las acusaciones del Ministro del Interior contra VOX fueron directas y expresas, llegando a señalar, incluso, que esta formación estaba creando un «caldo de cultivo preocupante» y que «está calando en parte de la sociedad».

Asimismo, su compañera en el Consejo de Ministros, la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, vinculaba directamente esta agresión con los mensajes de VOX: «Tras las dos brutales agresiones LGTBIfóbicas en solo 24h el PP decide quitarle hierro a los discursos de odio que la ultraderecha [clara alusión a VOX] lanza a diario. No podemos callar ante los que no permiten vivir una vida segura a una parte de nuestro país. Frente a su odio, vidas libres». A estas declaraciones se unieron diferentes compañeros de partido, como la Ministra de Igualdad, Irene Montero. Incluso, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se pronunció sobre los hechos ocurridos en Malasaña, condenando el presunto ataque y convocando una comisión de urgencia contra los delitos de odio.

Sin embargo, se ha conocido posteriormente a estos hechos que el joven presuntamente agredido denunció falsamente las heridas sufridas, poniendo de manifiesto, una vez más, la utilización ideológica y partidista de las instituciones que está llevando a cabo el Ministro del Interior desde que tomó posesión de su cargo.

Tercero. Reprobación y destitución del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

En definitiva, asistimos a una peligrosa y burda estrategia electoral que persigue, mediante su demonización, la exclusión de más de cuatro millones de votantes españoles del sistema político democrático, generando contra ellos un odio que, en caso de persistir, podría acabar provocando agresiones físicas en las calles. En esta intolerable estrategia de exclusión ha jugado y juega un papel fundamental el Ministro del Interior que, en vez de utilizar sus enormes responsabilidades en favor del interés general, fomenta con sus actuaciones la persecución política que viene padeciendo VOX desde su creación.

Como ha señalado el Portavoz del GPVOX en el Congreso de los Diputados, a una pregunta formulada por una periodista en rueda de prensa ofrecida en esta institución, «Oponerse a las políticas de los colectivos subvencionados LGTBI no es ser homófobo. Oponerse a los chiringuitos del lobby feminista no es ser machista. Oponerse a lo que opina la izquierda no es ser fascista. Hay todo un sector de esta sociedad que todavía no ha entendido que el consenso no consiste en que hagamos todo lo que dice la izquierda o el separatismo. La democracia consiste en opinar de manera distinta y cuando uno opina de manera distinta, no atribuirle delitos. Así que, absolutamente no. Ni vamos a renunciar a ninguno de nuestros postulados, ni vamos a renunciar a ninguno de nuestros principios. Nos vamos a seguir defendiendo porque eso es lo democrático y porque representamos, yo creo que, de una manera creciente, al menos a media España. La media España que no es ni de izquierdas ni separatista. Y aspiramos a representar al conjunto de España al cabo de los años. Pero llevamos muchos años con opiniones como la que usted acaba de verter en la que el que disienta de lo que ustedes piensan es un

⁹⁸ <https://www.larazon.es/espana/20210908/uamjhiqpcjfvvdhukmsnloe3sq.html>

⁹⁹ <https://okdiario.com/espana/marlaska-vendio-agresion-homofoba-pese-que-policia-investigaba-como-falsa-desde-martes-7763516>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 28

homófobo, es un racista, es un xenófobo, es un machista. Y eso es lo que se ha acabado, porque para eso ha venido VOX».

Todos motivos expuestos son merecedores, por tanto, de una reprobación pública por parte del Congreso de los Diputados, así como de la destitución inmediata del Sr. Fernando Grande-Marlaska Gómez como Ministro del Interior.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Acuerda la reprobación del Sr. Ministro del Interior por promover el odio y la violencia contra la tercera fuerza política de España.

2. Instar al Sr. Presidente del Gobierno a que destituya al Sr. Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2021.—**Eduardo Luis Ruiz Navarro, Patricia de las Heras Fernández, Carlos José Zambrano García-Ráez y José María Sánchez García**, Diputados.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón, Macarena Olona Choclán y Francisco Javier Ortega Smith-Molina**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

162/000813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de las Diputadas de Junts per Catalunya, Míriam Nogueras i Camero, y Mariona Illamola i Dausà, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en el pleno del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley en relación a la crisis humanitaria en Afganistán.

Exposición de motivos

Ante la grave situación humanitaria derivada de los recientes hechos ocurridos en Afganistán por la insurrección talibán y de la pretensión del restablecimiento de la sharía, resulta imperativo mostrar una defensa enérgica de los principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y de su aplicación en este Estado. Esta situación queda agravada por su contexto socioeconómico, en el que casi la mitad de la población de Afganistán (45%, 18,4 millones de personas¹⁰⁰) ya venía necesitando ayuda humanitaria, con uno de cada tres niños en riesgo de desnutrición este año según UNICEF.

Las imágenes de la población intentando abandonar Afganistán a través del aeropuerto, así como por distintos medios de manera estremecedora y poniendo en riesgo la integridad física, han conmocionado la opinión pública mundial. La ciudadanía afgana se encuentra ante la dicotomía de vivir en la resignación del régimen talibán o la emigración. En vistas del empeoramiento de la situación ante el establecimiento del nuevo régimen talibán, la migración del pueblo afgano es una constante. De acuerdo con los datos que nos facilita la ONU, con la previsión de retirada de las tropas norteamericanas, los inmigrantes afganos eran la nacionalidad más numerosa de todos los colectivos de migrantes ya en el año 2020, llegando a los 2,6 millones de refugiados registrados. A finales de agosto de este año, se cifraba en 3,5 millones las personas desplazadas internamente, de acuerdo con los datos facilitados por ACNUR.

Ante la falta de alternativas para emigrar de manera legal y ante la dificultad de concesión de asilo, es probable que un ciudadano afgano se encuentre ante la oferta de emigrar a través de los grupos dedicados al tráfico de personas. La inseguridad y la brutalidad de estas redes mafiosas pueden comportar incidencias tanto en su integridad física, como problemas legales con retornos al país de origen o tránsito, provocando un resultado final incierto.

¹⁰⁰ Naciones Unidas, noticias: <https://news.un.org/es/storv/2021/08/1495612>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 29

Como ayuda a la emigración regular, la comunidad de laicos de Sant'Egidio¹⁰¹ e iglesias protestantes han efectuado un comunicado dirigido a los gobiernos de Europa para continuar facilitando la creación de corredores humanitarios para los refugiados de los distintos países en conflicto bélico. De igual forma, Amnistía Internacional¹⁰² ha emitido un comunicado de prensa en el que insta a las distintas partes del conflicto a la creación inmediata de un corredor humanitario en Afganistán que permita «huir a la población civil e introducir ayuda vital» ante el riesgo que «pronto» se produzca «una devastadora crisis humanitaria». Conviene tener en mente las múltiples experiencias de éxito de evacuación de refugiados a través de corredores humanitarios en el conflicto en Siria.

En este escenario de inseguridad existe un elevado riesgo para los colectivos más perjudicados por el cambio de régimen y el extremismo de los insurgentes, como son las mujeres, los niños, los jóvenes, los colectivos LGTBIQ+, periodistas, científicos o activistas, entre otros. Estas personas pueden experimentar la pérdida y negación de sus libertades y derechos, o de oportunidades en su desarrollo o formación, generando en el peor de los casos un vacío generacional de progreso y de valores de corte humanista para la población afgana que permanezca en el país. Es imperativo que la Comunidad Internacional obre para salvaguardar los derechos, libertades y bienestar de todas las minorías y colectivos en situación de riesgo.

Todos estos antecedentes conforman la inconmensurable necesidad de establecer un mecanismo de urgencia para la adopción de medidas de protección internacional para solicitantes procedentes de Afganistán. La Oficina de Asilo y Refugio, dependiente del Ministerio del Interior, como así establece el artículo 23.1 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, debe adquirir un papel proactivo, ágil y facilitador dentro de este escenario de crisis humanitaria para muchos ciudadanos afganos, así como medidas de refuerzo material y humano con el objetivo de facilitar las resoluciones de protección internacional de solicitantes afganos. Simultáneamente, después de diversos intentos fallidos de reforma del Convenio de Dublín, que establece los criterios para determinar qué Estado miembro debe encargarse de examinar una solicitud de protección internacional, es importante que exista en esta cámara un consenso favorable a la reforma del criterio recogido en esta regulación según el cual el Estado miembro encargado de una solicitud de asilo es, en principio, el primer país de entrada del solicitante.

El establecimiento y toma de control del territorio y del gobierno por parte de los insurgentes talibanes ha derivado en dificultades importantes para todos aquellos ciudadanos que decidan abandonar el país. Para aquellos ciudadanos de Afganistán que decidan vivir en algún Estado de la Unión Europea es necesario establecer un marco favorable en el que sea posible el desarrollo de sus derechos, capacidades laborales y su talento empresarial. Este clima se fundamenta en unos elementos básicos que incluyen la autorización administrativa de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

Simultáneamente, dentro de las responsabilidades de un estado de derecho existe también la de desarrollar un modelo educativo y formativo que integre y abrace a todos aquellos que lo deseen. Esta responsabilidad debe extenderse hoy también, en el Estado español, a personas refugiadas, solicitantes de protección internacional y a estudiantes afganos que quieran estudiar en universidades del Estado. Obtener una beca para cursar estudios puede representar un mecanismo de restitución de unos derechos robados por el fundamentalismo, así como también de integración social de personas objeto de protección internacional, a la vez que puede llegar a convertirse en una oportunidad de salida de un contexto de alto riesgo para muchos estudiantes que temen ser perseguidos si permanecen en Afganistán, por su talento, valores, etnia o ascendencia, entre otros aspectos.

En relación a la responsabilidad de la Comunidad Internacional con la conservación del patrimonio histórico afgano; tomando nota de los comunicados de alerta emitidos tanto por el Museo Nacional de Afganistán como por el ICOM¹⁰³ (Consejo Internacional de Museos) y en sintonía con los destrozos y el genocidio cultural perpetrados por el régimen talibán hasta 2001, tales como el saqueo del Museo Nacional, de diferentes yacimientos arqueológicos o la demolición de los Budas gigantes de Bamiyán, resulta totalmente necesario establecer una protección amplia para el importante patrimonio cultural de

¹⁰¹ Comunidad de Sant'Egidio, comunicado de prensa:

<https://www.santegidio.org/pagelD/30284/langlD/es/itemID/43797/Afganist%C3%A1n-SantEgidio-v-las-Iglesias-protestantes-piden-un-corredor-humanitario-urgete.html>

¹⁰² Amnistía Internacional, comunicado de prensa: <https://www.amnestv.org/es/latest/press-release/2016/IQ/afghanistan-civilians-describe-severe-shortages-of-food-and-medicine-in-embattled-kunduz/>.

¹⁰³ International Councils of Museums (ICOM), comunicado de prensa: <https://iconi.museum/es/news/comunicado-sobre-la-situacion-del-patrimonio-cultural-en-afghanistan/>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 30

este país ante la posible ola de destrucción cultural que puede azotarlo, así como ante el posible objeto de tráfico internacional de arte del que puede ser triste protagonista dicho patrimonio cultural y, en consecuencia, procede perseguir judicial e internacionalmente cualquier hecho vinculado a este menoscabo patrimonial. Existe un marco normativo desarrollado a través de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales y sus protocolos, y de la Convención de la UNESCO de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales que debe ser el marco de aplicación legal.

En este contexto, es de valorar la respuesta de la sociedad mayoritariamente favorable a la acogida de las personas que huyen al estar sus vidas en peligro. Una postura que se ha traducido en manifestaciones públicas de diversas administraciones, entre ellas la Generalitat de Catalunya, expresando su voluntad favorable a acoger a aquellas personas que lo precisen.

Por todo lo anterior, las diputadas y diputados de Junts per Catalunya proponemos la siguiente

Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En base al artículo 25 del Reglamento 810/2009 del Parlamento y del Consejo de la Unión por el que se establece un código comunitario de visados impulsar la creación de un corredor humanitario que contribuya a la evacuación de la población afgana en situación de riesgo propiciando una entrada regular a la Unión Europea.

2. Aplicar el Real Decreto 1325 de 24/10/2003 que aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas que transpone la Directiva 2001/55/CE.

3. Facilitar y promover una respuesta rápida y positiva, a la altura de la gravedad de las circunstancias, a las resoluciones de protección internacional de solicitantes procedentes de Afganistán, resolviendo posibles situaciones de demora en la resolución administrativa de solicitudes de autorización de protección internacional, residencia y/o trabajo por parte de personas afganas, teniendo en cuenta que Afganistán no es un país seguro.

4. No considerar Afganistán como país seguro, suspendiendo procesos de deportación de personas afganas.

5. Actuar en todos aquellos ámbitos de aplicación en el marco de su participación del proceso político de la Unión Europea para favorecer una reforma de la regulación de Dublín III que distribuya la presión migratoria y evite concentrar expedientes de asilo en aquellos Estados miembros con un mayor número de entradas irregulares de solicitantes.

6. Impulsar la creación de becas para estudios universitarios o de formación profesional en territorio español orientadas específicamente a solicitantes procedentes de países de origen «inseguro», refugiados y/o solicitantes de protección internacional, con el objetivo de brindar estabilidad y un desarrollo académico amenazado en su país de origen.

7. Contribuir mediante ayudas humanitarias directas, y a través de aquellos mecanismos multilaterales que se habiliten a tal efecto, a aliviar y mitigar la desprotección de la población civil afgana que permanezca en el país, sin que ello conlleve cualquier tipo de reconocimiento al nuevo régimen Talibán de Afganistán.

8. Presionar por todos los medios a los insurgentes para evitar que se produzca una nueva oleada de delitos contra patrimonio artístico y cultural universal en Afganistán, facilitando y promoviendo la persecución judicial internacional de infractores tanto en estos casos como también en casos de delitos relacionados con el tráfico internacional de arte, atendiendo a la petición del comunicado emitido por el Consejo Internacional de Museos (ICOM). En todos los casos, favorecer la protección del patrimonio contenido en la lista roja de objetos culturales protegidos en riesgo en Afganistán emitida por esta entidad.

9. Dar su apoyo a la oposición democrática afgana que desde el interior o desde el exilio se organice en defensa de los derechos humanos de toda la población afgana y de un Estado afgano laico y que no discrimine contra sus ciudadanos en función de su sexo, género, identidad, orientación sexual, religión o credo, ni por ningún otro rasgo personal o característica fruto de la libertad de pensamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2021.—**Mariona Illamola Dausà**, Diputada.—**Miriam Nogueras i Camero**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 31

162/000814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate en el pleno.

Exposición de motivos

La crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia de la COVID-19 que llevamos sufriendo desde hace más de un año y medio, ha puesto de manifiesto grandes debilidades, pero también importantes fortalezas que han emergido y oportunidades para nuestro país.

La nefasta gestión por parte del gobierno conservador en la anterior crisis económica de origen financiero, que estuvo presidida por los recortes económicos y de derechos sociales y laborales a la ciudadanía, debilitó de manera sustancial el sistema de servicios públicos en materias tan sensibles como la sanidad, la educación, la dependencia... perjudicando con particular intensidad a los sectores más débiles y vulnerables, generando una insoportable desigualdad social.

En materia laboral, cabe recordar que las reformas del Partido Popular constituyeron un importante cambio de paradigma en la regulación, tanto de los derechos individuales como, sobre todo, en los mecanismos de auto regulación entre los sindicatos y las empresas.

El abaratamiento y facilitación del despido —incluido el despido por bajas justificadas— en un contexto de crisis económica, tuvo como consecuencia bien conocida el incremento súbito del desempleo hasta cifras nunca antes conocidas (hasta el 24 por 100 en general, el 55 por 100 en el caso de los jóvenes). Paralelamente, la apuesta por el fomento y flexibilización de la contratación temporal y el trabajo a tiempo parcial supuso el incremento exponencial de la precariedad en el empleo.

Pero fue en el ámbito de la negociación colectiva, uno de los mecanismos configurados para equilibrar las relaciones laborales y mejorar el reparto de la riqueza generada, en los que las reformas patrocinadas y promovidas por el Partido Popular se mostraron más agresivas. De tal forma que esta se plasmó en múltiples ámbitos. Eliminando garantías básicas de la efectividad social y el equilibrio de la negociación colectiva: eliminación de la ultraactividad y, sobre todo, establecimiento de la prioridad del convenio de empresa frente al convenio colectivo sectorial —apostando por el fortalecimiento del poder empresarial y por el debilitamiento de la capacidad sindical—. Todo ello con la finalidad y objeto final de obtener la devaluación, la reducción generalizada de salarios, cuyos efectos inmediatos han sido el incremento de la desigualdad social y la aparición y crecimiento de un nuevo fenómeno: la pobreza laboral.

La pandemia ha permitido constatar el fracaso de dichas políticas, pero, sobre todo, ha permitido constatar que sí se puede hacer otro tipo de política, que si se puede abordar una crisis sanitaria, social y económica sin dejar a nadie atrás. El importante conjunto de medidas incluidas en el denominado «escudo social» diseñado y puesto en marcha por el Gobierno así lo ha demostrado.

En el ámbito laboral, particularmente, ha quedado claramente demostrado que, frente al abaratamiento y facilitación en un despido, y la devaluación salarial, existen otras opciones, más justas socialmente, pero también económicamente más eficientes. La opción por el mantenimiento del empleo (incluida la prohibición de despedir) mediante el mecanismo de los ERTES, el establecimiento de ayudas a las empresas y autónomos y las prestaciones por desempleo sin consumir sus derechos en caso de extinciones futuras, han permitido mantener el empleo y recuperar la actividad de las empresas y el tejido productivo en un tiempo y con unas cifras récord.

Las medidas normativas adoptadas en el último año y medio han logrado neutralizar algunos de los aspectos más regresivos de la legislación del Partido Popular, sin embargo, con la salida de la crisis sanitaria, económica y social, se hace imprescindible retomar los compromisos para la modernización del sistema de relaciones laborales y la mejora de los derechos laborales de nuestro país.

En atención a lo precedente, y en gran parte, se hace necesario con la derogación de las reformas del Partido Popular, pero también con el desarrollo de nuevos paradigmas y nuevos derechos en el marco de un nuevo estatuto del trabajo, que redunden en una salida social de la crisis a través de más y mejor empleo y la profundización en los instrumentos de igualdad social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 326

17 de septiembre de 2021

Pág. 32

Estos objetivos han de ocupar un interés central en el conjunto de medidas y planes de recuperación y resiliencia, haciendo del empleo —más y de más calidad— y el bienestar ciudadano uno de sus principales objetivos, por ello.

Por todo ello el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A continuar la consolidación del crecimiento y la creación del empleo estable y de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres, situando este objetivo en el centro de las medidas de los Planes de recuperación, transformación y resiliencia.

2. A culminar, en el marco del diálogo social, la modernización de la normativa laboral comprometida con Europa, derogando las reformas del Partido Popular, para recuperar los derechos arrebatados por ellas, y recuperar el equilibrio en la negociación colectiva, mediante:

- a) La recuperación de la ultraactividad de los convenios.
- b) La revisión de la prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los sectoriales.
- c) La modificación del régimen de subcontratación laboral, para evitar que sea un mecanismo de precariedad y discriminación.
- d) La limitación de las facultades de modificación unilateral de las condiciones del contrato por parte de la empresa.
- e) La introducción de Mecanismos para Sostenibilidad del Empleo, que proporcionarán la flexibilidad interna a las empresas y estabilidad a los trabajadores.

3. A abordar una regulación de las modalidades contractuales que acabe con la precariedad y el fraude, en favor del empleo estable y de calidad:

- a) Simplificando las modalidades temporales de contratación laboral, garantizando que el contrato indefinido sea la regla general.
- b) Desarrollando una adecuada regulación del contrato formativo que responda a las necesidades formativas de empresas y trabajadores.
- c) Reforzar el contrato fijo discontinuo para las actividades de naturaleza cíclica y estacional.
- d) Impulsar la lucha contra el fraude laboral mediante el diseño de un plan estratégico de la ITSS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2021.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

cve: BOCG-14-D-326